



PROVISION DE CARGOS
PROCESO No. 052-2018 SEDE BOGOTÁ

13 de abril de 2018

| |
|--|
| TIPO DE VINCULACIÓN: Provisional |
| DESTINATARIOS: Público en general |
| DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Sede Bogotá. |
| CARGO: Profesional Universitario 30202 PCA. |
| DEDICACIÓN: Tiempo Completo. |
| ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 3.332.537 |
| NÚMERO DE CARGOS: Uno (1). |

1. CITACIÓN A PRUEBA

De conformidad con lo establecido en el procedimiento código U-PR-08.007.017 se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

a. Personas citadas a prueba:

| IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------|
| 52805058 |
| 74374736 |
| 79372428 |
| 79450728 |
| 1013627101 |
| 1026269295 |
| 1032436798 |
| 1053824708 |
| 1072662449 |
| 1091656644 |

b. Personas no citadas a prueba, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:

| IDENTIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|-----------------------|---|
| 79685002 | El Programa que registro el aspirante no corresponde con un programa ofertado por la Universidad mencionada en el formulario. |
| 1018426485 | Título de pregrado no pertenece a las disciplinas establecidas en el aviso. |
| 1019075161 | No cumple con la experiencia profesional requerida en el proceso |
| 1030537257 | No cumple con la experiencia profesional requerida en el proceso |

2. FECHA PARA PRESENTACIÓN DE PRUEBA

Fecha: Martes 17 de abril de 2018

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Carrera 30 No. 45- 03 edificio 471 Facultad de Medicina, segundo piso, sala E de Informática.



a. Recomendaciones:

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar.

3. OBSERVACIONES:

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, *“solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”*.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la citación a la prueba mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS
Jefe
División de Personal Administrativo